

ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE

10-01-2017

- Se aprueba el orden del día de la reunión,
- Se aprueban las Actas de la Comisión Permanente celebradas el día 02 de diciembre y 13 de diciembre de 2016
- Se ratifican los siguientes informes de trámite de audiencia normativa:

-Informe 63/2016: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al anteproyecto de de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía.

-Informe 64/2016: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al anteproyecto de de Ley por la que se modifica la ley 14/2011, de 23 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Sobre Precios Autorizados se ratifican los siguientes:

-Informe 14/2016 P.A.: Al expediente de solicitud de autorización de modificación de tarifas de Taxis del municipio de Almuñecar (Granada)

-Informe 15/2016 P.A.: Al expediente de solicitud de autorización de modificación de tarifas de Taxis del municipio de Baza (Granada)

-Informe 16/2016 P.A.: Al expediente de solicitud de autorización de modificación de tarifas de Taxis del municipio de Ronda (Málaga)

Otros Informes: Se ratifican los siguientes documentos:

- Informe sobre la Valoración de la Ley 2/2015, de desindexación de la economía española, (una vez realizadas las correcciones propuestas por la Comisión Permanente). Queda aprobado, acordándose hacer una nota de prensa y su correspondiente difusión en la Web del Consejo.
- Informe del grupo de trabajo de trámite de audiencia normativa sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía y han sido publicadas en BOJA en el tercer trimestre del año 2016
- Propuesta del GT de Vivienda del Consejo, de 1 de diciembre pasado, sobre la solicitud de una reunión a la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Vivienda y Fomento de la Junta de Andalucía (se incluye escrito en la documentación) y propuesta de estudio y análisis de las propuestas presentadas por la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía, para la elaboración de un "modelo de contrato de

préstamo hipotecario de confianza". Se acuerda aprobar la propuesta del G.T. y la solicitud correspondiente que se acompaña.